

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo por sumas dinero (medidas cautelares)**
Rad. Nro. **11001310302420210021300**

La respuesta otorgada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en documento que precede¹, agréguese al plenario y póngase en conocimiento para todos los fines a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

(2)

C.C.R.

¹ Doc. "0010RegistroInformaNoPago.04.23.05."